



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE  
POLOTITLÁN, MEXICO.**

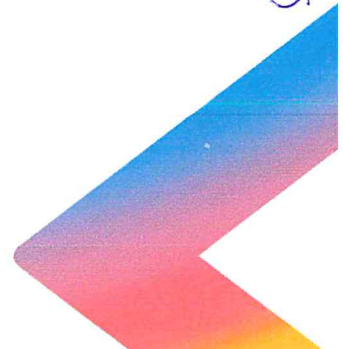
En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las DOCE horas del día SEIS del mes de MAYO del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Mexico, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE, LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados el(a), C.P TRINIDAD RUIZ HERNANDEZ Tesorera Municipal, L.C.P GERARDO SANCHEZ POLO Director de administración, TERESA GUTIERREZ LUNA Titular de Desarrollo Económico con fecha de 08 del mes de ABRIL del presente año.
  - A. Solicitudes a través del sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria en Versión Pública por tratarse información confidencial.
    - A.1 Folio de la solicitud 00062/POLOTI/IP/2022.
    - A.2 Folio de la solicitud 00063/POLOTI/IP/2022.
4. Clausura de la sesión.





En desahogo del punto número 3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información de datos personales

A.1 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

SOLICITO RECIBO DE NOMINA DE LOS DIRECTORES DE LA ADMON 2022-2024

A.2 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

Quiero saber quién es la titular de derechos humanos y en qué fecha se nombra a la nueva titular esto derivado al cambio de administración requiero el comprobante de las certificaciones que se tienen hasta el momento quiero saber el trabajo que han realizado cada uno de los directores en cada una de sus áreas que gestiones han hecho desde el primero de enero a la fecha quiero el recibo de nómina de los dregidores y de igual manera donde explique cada una de sus gestiones realizadas del contralor solicito cada una de las obras supervisadas así como las actas donde conste este trabajo de obras públicas solicito cuales son las obras en las que se va a trabajar este año requiero saber en que área están destinadas las personas: Becky guerrero, Sofía Garfias, Betty Romero así como su recibo de nómina quiero saber cómo se va a certificar mejora regulatoria ya que debe tener un diplomado quiero los pbrm de cada una de las áreas y de la presidenta donde conste su ultimo grado de estudios requiero licencias de funcionamiento expedidas desde el primero de enero a la fecha sin omitir ninguna requiero recibos de nómina de las últimas dos




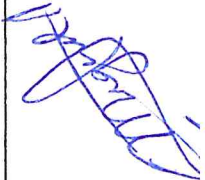





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>FOLIO FISCAL,<br/>NUMERO DE SERIE<br/>CERTIFICADO DEL<br/>CSD SELLOS Y<br/>CADENA DIGITALES<br/>NUMERO DE SERIE DE<br/>CERTIFICADO DEL<br/>SAT</b></p> | <p>que hacen identificable al titular.</p> <p>Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.</p> |    |
| <p><b>DEDUCCIONES<br/>CONTENIDAS EN<br/>RECIBOS DE PAGO</b></p>  | <p>Las deducciones contenidas en recibos de pago son datos personales, pues es a partir de ellas como se determina la remuneración neta de cualquier persona, incluidos los servidores públicos. Existen ciertas deducciones que se refieren única y exclusivamente al ámbito privado de dichas personas, como</p>  |   |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><p><b>NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA</b></p> | <p>pudieran ser aquellas derivadas de una resolución judicial, la contratación de un seguro o descuentos por préstamos personales; las mismas revelan parte de las decisiones que adopta una persona respecto del uso y destino de su remuneración salarial, lo cual incide en la manera en que se integra su patrimonio, por lo que se considera que esa información no es de carácter público.</p> <p>Se tiene que testar al ser un código numérico único e irrepitible que arroja información personal sobre un individuo, como lo es la delegación que asignó el número, el año de incorporación, así como el año de nacimiento de una persona identificada e identificable se considera un dato personal</p> <p>Son personas que sus nombres no pueden ser publicarse debido a que son personas ajenas ante cualquier institución gubernamental.</p> | <br><br> |
|---|---|---|



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>DOMICILIO</b></p>   | <p>Se tiene que testar es un dato asociado con la persona física identificada o identificable</p>  |  |
| <p>Calificación del examen Diagnostico de certificación de servidores públicos obligados, créditos y promedio del ultimo grado de estudios de la presidenta municipal</p> | <p>Se debe testar porque refleja estadísticamente la preparación de los servidores públicos y vulnera su integridad</p>  |  |
| <p>Numero de matricula</p>  | <p>Se debe testar debido que es un registro numérico que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y se compone de caracteres mediante los cuales se puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales como nombre apellidos, fecha de nacimiento, historial académico entre otros.</p> |  |

**Acuerdo 1:** Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos para clasificar como información confidencial en los puntos de requisición en los recibos de nómina, licencias de funcionamiento, ultimo grado de estudios de la presidenta y constancias de no inhabilitación, examen diagnóstico de certificaciones., Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35 y 143 Fraccion I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios.





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

#### 4. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las UNA horas con VEINTE minutos del día que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal las y los servidores públicos que en esta Intervinieron.



LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO  
TITULAR DE TRANSPARENCIA



LIC. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS  
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE  
ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE



LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES  
CONTRALOR MUNICIPAL

